

Manizales, enero 24 de 2022

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente de Empocaldas
Diana Orozco
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: PROPUESTA ECONOMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.

Cordial saludo; De acuerdo a invitación realizada por su entidad para la prestación de servicios profesionales como abogado especialista en seguridad social para atender las necesidades de los empleados de Empocaldas S.A. E.S.P que se encuentran próximos a pensionarse, así como la asesoría frente a la deuda presunta que tenga la entidad con Colpensiones, al igual que la asesoría en los procesos de cobro coactivo que tenga la entidad en los asuntos relacionados con la seguridad social de sus empleados.

- Contratante: EMPOCALDAS. S.A.

- Proponente: ALEJANDRO URIBE GALLEGO. C.C. No. 75106724 de Manizales T.P. No. 189.174 del C.S. de la Judicatura

FORMACIÓN ACADÉMICA Abogado - Universidad de Manizales. Especialista en Seguridad Social - Universidad de Manizales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y RELACIONADA

2007 y 2008

Practicante Consultorio Jurídico "Guillermo Buriticá Restrepo" Universidad de Manizales. Elaborar diferentes actividades, conforme a las áreas específicas, incluidas dentro del programa. (Área Administrativa, penal, laboral y civil).

2009

Tribunal Administrativo de Caldas Perfil: Auxiliar Judicial Ad-Honorem Revisión y sustentación de expedientes. Elaborar proyectos de Autos Interlocutorios y de sustanciación. Elaborar proyectos de Sentencias en diversos procesos ordinarios. Desarrollar labores de radicación, organización y movimientos de los negocios correspondientes al Despacho, procesamiento de la base de datos que se tiene para el efecto.

2010

Corporación Cívica de Caldas

Perfil: Abogado contratista.

Asesorar, consultar e investigar temas relacionados con el manejo y desempeño del sector público en Manizales y Caldas. Ejercer Vigilancia ciudadana con el fin de evitar y denunciar la Corrupción.

2010 – 2012

Instituto de Seguros Sociales

Perfil: Abogado Contratista

Estudiar y sustanciar expedientes tendientes a resolver solicitudes pensionales de todos los tipos prestacionales, aplicando Ley y Jurisprudencia para una correcta expedición de Actos Administrativos.

2012 – 2014 (Agosto)

Tribunal Administrativo de Caldas

Cargo: Escribiente

Perfil: Revisión y sustentación de expedientes en primera y segunda instancia. Elaborar proyectos de Autos Interlocutorios y de sustanciación en diversos procesos ordinarios y constitucionales. Desarrollar labores de radicación, organización y movimientos de los procesos correspondientes al Despacho, procesamiento de la base de datos que se tiene para el efecto.

2015 – 2021

Departamento de Caldas

Perfil: Abogado Contratista Perfil: Prestar el apoyo técnico a la Unidad jurídica en relación con los trámites que es necesario adelantar ante las autoridades administrativas y de control como apoyo a los procesos judiciales y extrajudiciales que cursan o lleguen a instaurar en contra de la Secretaría de Educación de Caldas en los juzgados administrativos y laborales del circuito de Manizales, en el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas y en otros despachos judiciales durante el plazo contractual.

2016 – 2021 (Abril)

Municipio de Risaralda – Caldas

Cargo: Abogado Contratista.

Perfil: Asesorar al municipio de Risaralda, frente al cobro de cuotas partes y bonos pensionales. Así mismo apoyar el proceso de reconocimiento de Bonos Pensionales en la Plataforma FONPET.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene por objetivo la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto se centra en la prestación de mis servicios profesionales como abogado para realizar conversatorios y asesoría Técnica de los empleados de EMPOCADLAS S.A. que estén próximos a pensionarse, de lo anterior, se les explicará de manera directa a cada uno de los empleados próximos a pensionarse de su actualidad, para determinar las posibles expectativas de realizar una demanda de cambio de régimen pensional.

Así mismo se le ayudará a la empresa contratante con la revisión de la deuda presunta y con los cobros coactivos a que sea sujeto por concepto de pago de seguridad social o algún otro tema relacionado con esta materia.

OBLIGACIONES A CONTRAER

En virtud de la ejecución del contrato que pretendo suscribir con su entidad, las obligaciones a adquirir se centran en, además, la exposición con cada trabajador Empocaldas S.A. E.S.P. próximo a pensionarse para darle a conocer su situación actual para que este determine si es viable presentar la demanda de cambio de régimen o no.

La prestación del servicio se hará ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo; con plena autonomía técnica y administrativa, aportando mis conocimientos técnicos y experticia profesional para el logro de los fines perseguidos por la entidad contratante. Así mismo, si es del caso; las siguientes:

Así mismo se analizará la deuda presunta de la entidad y se prestará asesoría en los procesos de cobro coactivo relacionados con la seguridad social de los empleados de la empresa o de obligaciones de la empresa relacionadas con esta área.

REQUERIMIENTOS

Para la ejecución de la presente propuesta, una vez sea aceptada por EMPOCALDAS S.A., demandará de ésta obligaciones y acciones con relación a:

- Suministro de la información pertinente y necesaria para el desarrollo de la actividad.
- Informarme sobre los aspectos que se deben tener en cuenta en el desarrollo del trabajo, relacionados con la aplicación de criterios técnicos externos e internos teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad.

- Realizar la supervisión en los términos en que se estipule en el contrato y realizar la evaluación y dar el visto bueno a las actividades que se realicen e informes parciales que se presenten, según lo pactado.
- Realizar los pagos según se estipule en el contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de 4 meses aproximadamente.

Se entregarán informes parciales o de avance, por escrito, de conformidad con lo expuesto por la entidad.

INVERSIÓN Y FORMA DE PAGO

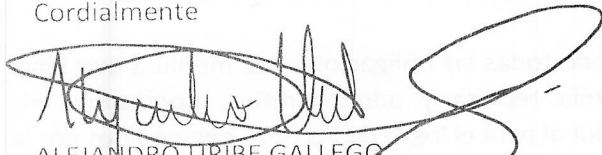
El costo de la inversión para EMPOCALDAS S.A. – por los servicios profesionales especializados de la presente propuesta es de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) m/cte.

Forma de pago: En actas parciales y previa constitución de garantías con visto bueno o informe de conformidad de quien haga las veces de supervisión de este, para los pagos respectivos.

GARANTÍAS OFRECIDAS

EMPOCALDAS S.A, podrá exigir otros tipos de informaciones, recomendaciones o garantías, según lo considere pertinente.

Cordialmente



ALEJANDRO URIBE GALLEGO
C.C. No. 75.106.724 de Manizales
T.P. No. 189.174